

	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</b>	Código: DA-GDOC-2
		Versión No. 01 - 2020
	<b>Macroproceso:</b> DE APOYO	<b>Proceso:</b> Gestión Documental
	<b>RESOLUCION</b>	Páginas: <b>1 de 2</b>

**RESOLUCION NÚMERO 044  
(Noviembre 30 de 2021)**

Por la cual se aprueba y adopta **EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR** para la **PERSONERIA MUNICIPAL SAN JUAN DE GIRON**

EL PERSONERO MUNICIPAL, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 136 de 1994, artículo 181, y atendiendo las leyes 80 de 1989, 594 de 2000 y el Decreto 2609 de 2012 y

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Ley 80 de 1989, establece que es función del Archivo General de la Nación, promover la organización y fortalecimiento de los archivos públicos del país para garantizar la eficacia de la gestión del Estado y la conservación del patrimonio documental.
2. Que la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos, regula los principios generales de la función archivística y reconoce que los documentos institucionalizan las decisiones administrativas y que los archivos constituyen una herramienta indispensable para la función administrativa, económica, política y cultural del Estado y de la administración de justicia; son testimonios de los hechos y de las obras, documentan las personas, los derechos y las instituciones.
3. Que el Decreto 2609 de 2012, establece la elaboración de un Plan Institucional de Archivo, herramienta que contempla la integración de todos los programas, planes y proyectos que se desarrollan en la Entidad y determina un modelo integrado de gestión para la función archivística.
4. Que, se hace necesario adoptar el Plan Institucional de Archivo de la Personería Municipal de San Juan de Girón, como un eje estratégico y transversal a su estructura organizacional para crear una cultura organizacional.
5. Que, en mérito de lo expuesto, el Personero Municipal de San Juan Girón:

	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</b>	Código: DA-GDOC-2
		Versión No. 01 - 2020
	<b>Macroproceso:</b> DE APOYO	TRD: 03 - 04
		<b>Proceso:</b> Gestión Documental
<b>RESOLUCION</b>	Páginas: <b>2 de 2</b>	

## RESUELVE

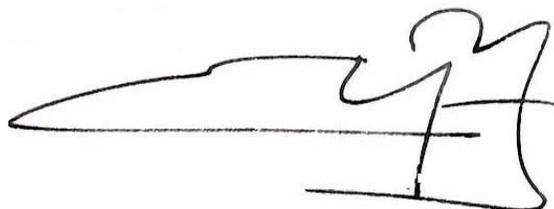
**ARTÍCULO 1o. OBJETO.** Aprobar y adoptar el **PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PINAR** para la **PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRON**, aprobado, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2o.** Para efectos de publicidad, el documento y el acto de aprobación del **PINAR**, será publicado en la página web y en la intranet de la entidad.

**ARTÍCULO 3o. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedida en el Municipio de San Juan Girón, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dosmilveintiuno (2021).



**EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE**  
Personero Municipal

Proyecto: Lizet Yadira Garnica Meza  
Contratista